

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNION DE CONCEJO N°11.-

Siendo las 12° horas del día Miercoles 9 de Marzo de 1995, se dá comienzo a la reunión N° 11 del Concejo Municipal, correspondiente a este año, la que es de carácter extraordinaria, con la presencia del Sr. Alcalde Titular don Walter D. Ramirez Urquieta y los Sres. Concejales Aldo Pinto Candia, José M. Poblete Salas, Jaime - Bahamondes Cabrera, René Millar Valdebenito y Guillermo Casanova Carvajal.

También están presentes como invitados especiales y para tratar el único punto de la reunión, los funcionarios de la SEREMI de Bienes Nacionales Sres. Francisco Viveros y Pedro Silva.

Por último también están presentes los funcionarios municipales Daniel Vega, Aniceto Aguilera, Patricio Figueroa a cargo de la grabación y el Secretario Munipal en su calidad de Secretario del Consejo.

Comienza el Sr. Alcalde diciendo que el objetivo de esta reunión es tratar el tema de las modificaciones al Plano Regulador y posibilidad de un Plan Seccional, con este - objetivo cede la palabra a los funcionarios de la SEREMI de Bienes Nacionales.

El Sr. Francisco Viveros hace uso de la palabra explicando que el ministerio que representa es la encargada de administrar los predios fiscales, con el objeto de potenciar su utilización eficaz y eficiente para el desarrollo social y productivo de la Octava Región en este caso.

En el caso de Lebu, las obras que se han hecho para canalizar el río ha permitido ganar terrenos que deben ser incorporados a nombre del Fisco, desde comienzos de siglo estaba inscrita la isla María, que actualmente dejó de ser isla, y el brazo de río que había atrás actualmente pasó a ser una laguna.

Agregan además que ellos como administradores de predios fiscales tienen una gran preocupación por la planificación del desarrollo productivo y en el sentido que se tomen algunas consideraciones especiales como es por ejemplo la protección del sector turístico, recursos que cuando se dañan son prácticamente irrecuperables.

Habría que tener consideraciones como por ejemplo el hecho que en nuestras costas existe una corriente marítima de sur a norte, de tal manera que si en el sector industrial que se planifica detrás del puerto, existiera eliminación de Residuos Industriales líquidos, las corrientes trasladan esos residuos hacia el norte y se daña el sector turístico que se tiene en esta comuna.

El Concejal Sr. Poblete, solicita la palabra y consulta en que condiciones están los terrenos donde se construía el puerto y especialmente a quien pertenecen el terreno porque él Ministerio de Obras Públicas no se la entregó directamente a los pescadores, sino que se lo entregó al SERNAP, para que ellos se la entreguen a los pescadores.

Se explica que esos terrenos son del Ministerio de Bienes Nacionales, pero fueron entregados a Obras Públicas para que construyera el puerto, pero como ellos no son especialistas en administrar el puerto y no les corresponde tampoco esa parte, estas obras se entregan a la Institución Pública a quien si les corresponde esa parte, que es el

.../

SERNAP, ahora esa Institución a veces delega esa administración en entidades intermedias, incluso del Sector Privado, como es el caso de la Asociación de pescadores, controlada siempre por el SERNAP.

Volviendo al tema del desarrollo urbanístico de las comunas se indica que la Subsecretaría de Marina es la que entrega las concesiones marítimas, sin embargo el uso que el concesionario le desee dar al suelo tiene que estar dentro de lo permitido por el plano Regulador o un plan Seccional.

Un plan seccional va a detallar, en lo que se llama a escala humana, un sector del plano Regulador.

Posteriormente se conversa también sobre los problemas de terreno que tiene la Isla Mocha, de los cuales solo la reserva forestal, la parcela 32, un sector de la parcela 3 son fiscales, lo demás es todo privado, y si existen problemas estos deben ser vistos en la justicia ordinaria. Se agrega que respecto a los sectores productivos de la Isla sería conveniente fomentar el sector Turismo.

Se da por terminada la sesión, siendo las 14 horas.-

HOJA DE FIRMAS ACTA N° 11 DEL 09.03.95.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
WALTER DARIO RAMIREZ URQUIETA
A L C A L D E

ALDO ITALO PINTO CANDIA

[Handwritten signature]
JOSE MANUEL POBLETE SALAS

[Handwritten signature]
JAIME H. BAHAMONDES CABRERA

[Handwritten signature]
RENE MILLAR VALDEBENITO

[Handwritten signature]
GUILLERMO A. CASANOVA CARVAJAL



[Handwritten signature]
GUIDO HIPOLITO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO CONCEJO